

ANUNCIO

Se informa a los vecinos que por Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, nº 39/2017, de fecha 26 de enero de 2017, se convoca Sesión Ordinaria a celebrarse por el Pleno del Ayuntamiento en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo día 31 de enero de 2017, a las 20:00 horas en 1ª convocatoria y transcurridas 48 horas en 2ª (excluido el sábado)**, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1.- *Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2016.*
- 2.- *Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de organización y funcionamiento interno de la Casa de Cultura de Pinseque.*
- 3.- *Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza reguladora del establecimiento y ordenación del precio público por la inserción de publicidad en el Libro de Fiestas de San Pedro Mártir de Verona.*
- 4.- *Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal número 15 reguladora de la tasa por la prestación de servicios urbanísticos.*
- 5.- *Aprobación, si procede, del archivo por caducidad de expediente sancionador DA-10/16, por infracciones urbanísticas*
- 6.- *Aprobación, si procede, de la incoación, de expediente sancionador DA-10/16, por infracciones urbanísticas.*
- 7.- *Aprobación, si procede, de la incoación, de expediente sancionador DA-14/16, por infracciones urbanísticas.*
- 8.- *Aprobación, si procede, de la modificación del Pacto de Aplicación al Personal funcionario y del Convenio colectivo de aplicación al personal laboral 2016-2020 del Ayuntamiento de Pinseque.*
- 9.- *Aprobación, si procede, de la delegación del ejercicio de competencias municipales en materia de disciplina urbanística por parte del Ayuntamiento de Pinseque a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- 10.- *Aprobación, si procede, del texto del Convenio entre la FEMP y la Agencia Estatal de Administración Tributaria en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.*
- 11.- *Aprobación, si procede, del texto del Convenio entre el Consorcio de Transportes del área de Zaragoza y el Ayuntamiento de Pinseque para la reordenación del servicio entre Zaragoza y Pinseque.*
- 12.- *Propuestas de los Grupos Políticos Municipales.*
- 13.- *Mociones de los Grupos Políticos Municipales.*

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

- 14.- *Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2016 (números 733 a 802 de 2016, y 1 a 38 de 2017 respectivamente).*
- 15.- *Formulación de Ruegos y Preguntas.*

Dicha sesión tendrá carácter público, de acuerdo con el artículo 88 del R.D. 2568/10986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales.

En Pinseque, a 26 de enero de 2017.

LA SECRETARIA

Fdo.: Raquel Genzor Arnal